



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral del Circuito de Dosquebradas

Pereira - Risaralda

jlabctodosq@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO No. 078

FECHA:

15/07/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66170310500120090011900	Ejecutivo	Leidy J. Marín Ospina	Transportes Alianza S.A.	14/07/2021	PDF
66170310500120180001400	Ordinario	Diego A. Betancur Sánchez	Colombiana de Servicios S.A.S.	14/07/2021	PDF
66170310500120210003100	Ordinario	Julián A. López Montoya		14/07/2021	PDF
66170310500120210003200	Ordinario	José D. Cardona Castañeda		14/07/2021	PDF
66170310500120210003400	Ordinario	Carlos F. García Parra		14/07/2021	PDF
66170310500120210003500	Ordinario	Edis Y. Guapacha Londoño		14/07/2021	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2 del literal C del artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se notifica a las partes las providencias relacionadas anteriormente, por lo que se fija el día de hoy quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021) a las 7:00 a.m.

Jesús María López Botero
Secretario